



Universidad de San Carlos de  
Guatemala.

Facultad de Humanidades

Departamento de Pedagogía y

Ciencias de la Educación

**INCORPORACIÓN DE LOS COMPROMISOS EDUCATIVOS DE LOS  
ACUERDOS DE PAZ DE 1,996 EN EL CURSO DE ESTUDIOS  
SOCIALES DEL CICLO DE EDUCACIÓN BÁSICA EN LOS  
INSTITUTOS NACIONALES DE LA CIUDAD CAPITAL**

**AÍDA CELINA CARBALLO DÍAZ DE  
DARDÓN.**

*Guatemala, noviembre de 2,000*

## INTRODUCCION

Los Acuerdos de Paz firmados por el gobierno de Guatemala, contienen material educativo que complementan los contenidos programáticos en el curso de Estudios Sociales del ciclo de educación básica en los institutos nacionales de la ciudad capital, los cuales permiten a los docentes determinar la transformación en la educación formal, después de un hecho histórico social. Asimismo, permitirá a los alumnos conocer el significado de los Acuerdos de Paz para lograr cambios de actitud en forma individual y colectiva, en función de su bienestar y el de los demás.

Por medio de estos cambios se puede demostrar que la educación ha sido tomada como un proceso político y social. Juega un papel importante en el individuo ya que es capaz de modificar su conducta de acuerdo con la época.

Se considera de importancia la firma de los compromisos de los Acuerdos de Paz cuyo objetivo principal es disminuir la violencia. Por ello, se investigó el tema ***INCORPORACIÓN DE LOS COMPROMISOS EDUCATIVOS DE LOS ACUERDOS DE PAZ EN EL CURSO DE ESTUDIOS SOCIALES DEL CICLO DE EDUCACIÓN BÁSICA EN LOS INSTITUTOS NACIONALES DE LA CIUDAD CAPITAL.*** Y el trabajo de investigación tiene como objetivo general, identificar los compromisos educativos de los Acuerdos de Paz, además, establecer el nivel de conocimiento y ejecución de los mismos.

El trabajo contiene cuatro capítulos: el Marco Conceptual, inicia con los antecedentes del problema y finaliza con alcances y límites del mismo. El Marco Teórico, contiene las definiciones de educación, antecedentes, compromisos educativos de los Acuerdos de Paz, diseño y programas educativos como producto de los Acuerdos de Paz que incluye el programa de gobierno y diseño de la Reforma Educativa. En el Marco Metodológico, se encuentran los objetivos, la variable única, población y muestra e instrumentos. Presentación y Análisis de los Resultados, en que incluye cuadros de análisis e interpretación de las respuestas al cuestionario resuelto por los catedráticos de Estudios Sociales del ciclo de educación básica en los institutos nacionales de la ciudad capital. Finalmente se encuentran las conclusiones y recomendaciones, así como la bibliografía y los anexos que incluyen el modelo de cuestionario que se practicó a los profesores y la propuesta de guía didáctica.

Se espera que esta investigación contribuya a que tanto catedráticos como alumnos del ciclo básico, conozcan los compromisos y el significado de la paz para la nación y que ésta sólo la puede lograr un pueblo educado, consciente del amor a sus semejantes.

# CAPÍTULO I

## MARCO CONCEPTUAL

### 1.1 Antecedentes del problema

El origen del problema nace de la necesidad de demostrar que al suscitarse un hecho histórico, se impone una política educativa basada en el pensamiento histórico de la época. Por ejemplo: los Acuerdos de Paz.

El problema, en función de la evolución histórica, demuestra que en Guatemala, la educación ha sido planteada como un proceso político social. Tal planteamiento, juega un papel importante en la sociedad y en el individuo, ya que modifica su conducta en concordancia con la época en que vive con los elementos de presión de influencia externa.

Se observa, en cada hecho histórico social de Guatemala, la importancia que los protagonistas otorgan a la educación formal o sistemática, quienes tienen el propósito de influir en el comportamiento del individuo en forma organizada. La escuela ejerce esta influencia, por medio de leyes, programas, asignaturas, contenidos programáticos y carreras educativas, producto de una filosofía predominante en cada movimiento.

En Guatemala, la firma de los Acuerdos de Paz, puntualizan el fortalecimiento de la educación para el trabajo, la convivencia democrática y la paz. Las políticas educativas estarán orientadas a: aumentar la cobertura del sistema escolar, realizar una reforma educativa en búsqueda de una mejor calidad y pertinencia, fortalecer una gestión descentralizada y participativa, lograr una mayor eficiencia en recursos y fortalecer los programas de educación con énfasis en la orientación para el trabajo.

Existen investigaciones relacionadas con la firma de los Acuerdos de Paz y su incidencia en la educación.

Según Alonzo V. de Zuchini, Reina Dolores (1:2) en su tesis La Educación de la Familia en la Colonia 20 de octubre y el papel protagónico que esta desempeña en el desenvolvimiento de los Acuerdos de Paz, expone que, con la firma de los Acuerdos de Paz, surge un nuevo panorama, que cambiará con los años, el futuro del país, en los ámbitos cultural, social, económico y político, pues con las nuevas oportunidades que presentan estos acuerdos, el desenvolvimiento de sus habitantes cambiará notablemente.

Para Fernández Martínez, José Francisco (13:2) en su tesis Los Acuerdos de Paz y la participación de las universidades de Guatemala, un estudio para 1,998, considera que a la educación superior corresponde, en la coyuntura actual, dirigir su función educativa y su capacidad creadora a la concepción de nuevos métodos de formación académica, de nuevas estructuras organizativas y el desarrollo de valores que permita dar, a la sociedad, profesionales comprometidos con la paz y desarrollo nacional.

Rossil Duque, Melvin Alberto(17:59) en su tesis titulada. Los Acuerdos de Paz y su Incidencia en el Proceso Educativo, expresa que el alumno debe aprender a reconocer su propio potencial agresivo y controlar su manejo; proporcionarle una dosis suficiente de satisfacción que lo estimule y brinde suficiente orientación para superar sus fracasos y ensayar respuestas que lo prepare para la vida democrática. Formarlo para el ejecutar su juicio crítico, es otra de las tareas fundamentales de la educación para la paz.

## **1.2 Importancia de la investigación**

Esta investigación es necesaria pues permitirá conocer cómo los compromisos educativos de los Acuerdos de Paz han sido incorporados en el contenido del curso de Estudios Sociales del ciclo de educación básica, en los institutos nacionales de la ciudad capital. También permite conocer que los compromisos educativos derivados de la Firma de los Acuerdos de Paz tienen incidencia nacional y un impacto social de trascendencia en sus aspectos lingüísticos, culturales y étnicos.

El beneficio que se puede prever, a corto plazo, es la divulgación y conocimiento de los Acuerdos de Paz, a mediano y largo plazo se podría percibir una conciencia y actitudes de reconciliación dentro de la población.

Se considera que a mayor conocimiento de los compromisos educativos de los Acuerdos de Paz por parte de maestros, alumnos y de la población en general, se podrá mejorar el ambiente productivo, especialmente en aquellas áreas que no tienen prioridad de atención, como lo es el área suburbana.

Los resultados de la investigación ayudarán a la docencia cuando se traduzcan en conceptos y conclusiones con contenido histórico, político y educativo de acuerdo con las necesidades de la población.

## **1.3 Planteamiento del problema**

¿Cuáles son los compromisos educativos de los Acuerdos de Paz que han sido incorporados en el curso de Estudios Sociales del ciclo de educación básica de los institutos nacionales de la ciudad capital?

## 1.4 Alcances y límites de la investigación

### Alcances

Se estudiaron los compromisos educativos de los Acuerdos de Paz, que deben ser incorporados al curso de Estudios Sociales del ciclo de educación básica en los institutos nacionales de la ciudad capital, después de la firma de los Acuerdos de Paz. Se toma como muestra la parte educativa de este acontecimiento. La investigación estará sujeta a las leyes y políticas educativas vigentes.

### Límites

**Geográficos:** se tomaron las zonas de la ciudad capital de Guatemala que cuentan con institutos nacionales de educación básica: 1, 2, 5, 6, 7, 12, 13, 18, 19 y 21.

**Institucionales:** se recopiló información de los Acuerdos de Paz firmados hasta el 29 de diciembre de 1,996. La investigación se llevó a cabo durante los años de 1,996-1,999.

**Históricos:** se estudiaron únicamente los compromisos de los Acuerdos de Paz que contienen temas relacionados con la educación.

**Poblacionales:** todos los catedráticos de Estudios Sociales del ciclo de educación básica de los institutos nacionales de la ciudad capital. Se tomó una muestra aleatoria simple de (40) catedráticos de Estudios Sociales del ciclo de educación básica en los institutos nacionales de la ciudad capital.

## **CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO**

### **2.1 Educación**

#### 2.1.1 Definiciones de educación

La educación es la influencia sistemática que se ejerce sobre el individuo, con el objeto de prepararlo para desempeñar de manera satisfactoria para él y para otro una determinada función social. (4:25)

La educación es un proceso por obra del cual las nuevas generaciones se apropian los bienes culturales de una comunidad, un hecho gracias al cual los niños y los jóvenes entran en posesión de conocimientos científicos y formas de lenguaje, costumbres morales y experiencias estéticas, destrezas técnicas y normas de vida. (4:25)

Educación es un proceso integral inherente a la persona, que la involucra en su totalidad, en lo individual, social y ecológico, por medio del cual incorpora valores y desarrolla la capacidad analítica, crítica, creativa y productiva, que le permite educar durante toda la vida adecuadamente su realidad en función de su bienestar y el de los demás. (17:56)

#### 2.1.2 Tipos de educación

##### 2.1.2.1 Educación formal

Llamada también sistemática o intencional y es la que obedece deliberadamente, al designio de influir en el comportamiento del individuo de una manera organizada tal como ocurre principalmente en las instituciones como lo son la escuela, la iglesia y el hogar. (14:23)

La educación formal, en términos generales, es la que recibe el educando en su paso por la escuela preprimaria, primaria y la primera parte de la enseñanza media, llamado ciclo de educación básica. Con ese conocimiento y experiencias, el estudiante estará en condiciones de emprender la educación profesional, la cual estará orientada a capacitar al estudiante para el ejercicio de una determinada profesión u oficio una vez concluya sus estudios. (2:22)

Educación escolar es la educación que se imparte en escuelas establecimientos docentes.

#### 2.1.2.2 Educación para la paz

“Es una educación orientada al logro de la comprensión entre los pueblos que señala nuevos caminos para la autodeterminación personal y social hacia la conciencia crítica por medio del análisis y transformación de la relación objetiva hombre sociedad” (15:21)

## **2.2 Acuerdos de Paz que contienen compromisos relacionados con la educación**

### 2.2.1 Antecedentes de los Acuerdos de Paz

“El 7 de agosto de 1,987 los cinco presidentes centroamericanos firmaron en la ciudad de Guatemala el Acuerdo Esquipulas II, que contiene el procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica que, a su vez, determina el comité nacional de reconciliación en cada uno de los países del área”. (3:15)

Durante el régimen del presidente Vinicio Cerezo Arévalo inician los primeros contactos de negociación en Madrid, España en 1,987, cumpliendo con los compromisos en el acuerdo Esquipulas II.

En 1,990 se inicia la mediación de la comisión nacional de reconciliación presidida por Monseñor Rodolfo Quezada Toruño y se logra la firma de los acuerdos para búsqueda de una paz por medios políticos, en Oslo, Noruega.

En 1,991, el presidente Jorge Serrano Elías tiene como prioridad de su gobierno la firma de la paz.

Después del autogolpe de estado, en mayo de 1,993, se suspenden las conversaciones. Asume la presidencia Ramiro de León Carpio.

Durante el período del gobierno del presidente Alvaro Arzú Irigoyen, se llegó, el 29 de diciembre de 1,996, a la firma de los Acuerdos de Paz, que recogen algunos compromisos educativos.

## 2.2.2 Conformación de los pueblos indígenas

Los pueblos indígenas incluyen el pueblo Maya, Garífuna y el Xinca.

### 2.2.2.1 Pueblo maya

Los mayas actuales son descendientes de los primeros pobladores conocidos que construyeron en Mesoamérica una de las grandes civilizaciones del continente americano.

La cultura maya, se basa, fundamentalmente, en el cultivo del maíz como sustento material y espiritual del ser humano. Sus sistemas del calendario, están asociados a la agricultura, astronomía, a la escritura y a la Matemática.

El calendario solar de 365 días, marca los fenómenos climáticos, organiza el trabajo y da paso a celebraciones rituales asociadas al cultivo del maíz. El calendario lunar de 260 días, regula la reproducción y bienestar de la familia y la comunidad en su relación con la naturaleza y el cosmos. Entre los valores fundamentales de los mayas están: el carácter sagrado de la naturaleza y el universo; la vocación o misión de la persona; la gratitud o el agradecimiento; la complementariedad o equilibrio de las cosas; el sentido de paz, madurez y responsabilidad; la consulta o el consejo; el trabajo; la protección de la vida; el respeto a la palabra de los padres y abuelos.

La familia lingüística maya comprende 30 idiomas hablados en Guatemala, México, Belice, Honduras y El Salvador. A la fecha no se cuenta con datos lingüísticos precisos sobre el número de hablantes de cada idioma maya. (10:18)

### 2.2.2.2 Pueblo garífuna

Los orígenes de los garinagu, se remontan al siglo XVII. En esa época, en las Antillas Menores, se hablaba la lengua caribana. Así surgieron los caribes negros como producto de un mestizaje entre indígena y negros africanos e hicieron de esas islas focos de resistencia al poder colonial. En el siglo XVIII el grupo emigró hacia la isla de Roatán, donde su idioma entró en contacto con idiomas locales mayas y el español. Luego los garífunas se extendieron por toda la costa Atlántica de Centro América. Entraron a territorio guatemalteco procedente de Honduras. Construyeron casas de madera a la orilla de la playa. Se dedicaron a la pesca y a la agricultura. Por falta de víveres



se trasladaron a San Felipe, luego a Punta Gorda (Belice) y, posteriormente, en 1,806 se radicaron en Livingston.

Ahí se fundó el primer poblado garífuna llamado Labuga.

Entre las características de este pueblo figuran el complejo cultural caribe desarrollado alrededor de la yuca, la pesca y la navegación. La música danza y oralidad se encuentra profundamente interrelacionadas con sus raíces africanas. En Guatemala, Livingston y Puerto Barrios, son la cuna de los Garinagu. (10:19,20)

### 2.2.2.3 Pueblo xinca

De este pueblo indígena se tiene menos información. Sus antepasados estaban asentados en una franja estrecha que se extendía por los actuales departamentos de Santa Rosa, Jutiapa y Jalapa. Otra fuente indica que se extendieron desde el río Suchiate hasta Ipala y, desde el valle de Guatemala, hasta el pacífico.

Datos de 1,996 indican que hay xincas viviendo en áreas urbanas de Chiquimulilla, Guazacapán y Jutiapa. Los que viven en el área rural cultivan maíz para su alimentación familiar. Las mujeres ya no usan la falda del traje ceñido en varias vueltas sobre su cuerpo y los varones tampoco visten la camisa y el pantalón blanco.

Como se sabe, la nación guatemalteca es multiétnica, pluricultural y multilingüe. Por lo tanto, los pueblos mayas, garífuna, xinca y ladinos conforman una nación a lo largo de su historia por diversidad cultural y lingüística. (10:20,21)

El pueblo ladino es una población heterogénea que se expresa en idioma español como idioma materno. Los ladinos se encuentran ubicados en el área metropolitana, el oriente, las costas sur y atlántica, Petén, así como en cabeceras departamentales y municipales del occidente.

La cultura de los ladinos de oriente está marcada por la actividad ganadera. Participan en jaripeos, peleas de gallos y corridas de toros. (10:19)

Los ladinos del altiplano occidental son una minoría en una región predominantemente maya. Muchos de ellos se dedican al comercio y al transporte.

Los ladinos de la Costa Sur incluyen a los finqueros, mozos colonos de las fincas y residentes de pueblos y aldeas. Entre sus

rasgos culturales se encuentran algunos de origen indígena como el fogón en el piso, técnica de cultivo, recolección y pesca.

Los ladinos del Petén tienen su origen en migraciones desde la península de Yucatán. Su cultura está influenciada por la ganadería, la chiclería y otras actividades forestales. En su mayoría los ladinos son monolingües, debido a que el castellano o español ha sido el único idioma oficial desde la colonia. (10:19)

### 2.2.3 Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas

Identidad de los pueblos: "Es un conjunto de elementos que los define y a su vez los hacen reconocerse como tal." (6:40)

Considerando: que los pueblos indígenas incluyen a los pueblos maya, garífuna y xinca. El pueblo maya está configurado por diversas expresiones socioculturales de su raíz común. A raíz de su historia, conquista, colonización, desplazamientos y migraciones la nación guatemalteca tiene un carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe. (6:39)

#### Idioma

El idioma es uno de los pilares sobre los cuales se sostiene la cultura, es por excelencia el vehículo de la adquisición y transmisión de la cosmovisión indígena, de sus conocimientos y valores culturales. Para este fin, el gobierno tomará una de las siguientes medidas:

promover el uso de todos los idiomas indígenas en el sistema educativo, a fin de permitir que los niños puedan leer y escribir en su propio idioma o en el idioma que más comúnmente se hable en la comunidad a la que pertenezcan. Promoverá, en particular, la educación bilingüe e intercultural en instancias tales como las escuelas mayas y otras experiencias educativas indígenas. (6:43,44)

Con relación a las reformas educativas. El sistema educativo es uno de los vehículos más importantes para dar a conocer y desarrollar los valores y conocimientos culturales. Debe responder a la diversidad cultural y lingüística de Guatemala, reconociendo y fortaleciendo la identidad cultural indígena, los valores y sistemas educativos mayas y de los demás pueblos indígenas en general, el acceso a la educación formal incluyendo, dentro de las currículas nacionales, las concepciones educativas indígenas.

Para ello el gobierno se compromete a impulsar una reforma del sistema educativo con las siguientes características:

otorgar a las comunidades y a las familias, como fuente de educación, un papel protagónico en la definición de la currícula, el calendario escolar y la capacidad de promover el nombramiento y remoción de sus maestros a fin de responder a los intereses de las comunidades educativas y culturales.

Incluir en los planes educativos contenidos que fortalezcan la unidad nacional y el respeto de la diversidad cultural.

Contratar y capacitar a maestros bilingües y a funcionarios técnicos administrativos indígenas para desarrollar la educación en sus comunidades e institucionalizar mecanismos de consulta y participación con los representantes de comunidades y organizaciones indígenas en el proceso educativo.

Para facilitar el acceso de los indígenas a la educación formal, se fortalecerá el sistema de becas y bolsas de estudio. (6:46,47,48)

#### 2.2.4 Acuerdos sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria

##### Educación y capacitación

La educación y capacitación cumplen papeles fundamentales para el desarrollo económico, cultural, social, y político del país. Por ello, es necesaria la reforma del sistema educativo y su administración, así como la aplicación de una política estatal coherente y enérgica en materia educativa. (7:67).

##### Gasto educativo

Aumentar significativamente los recursos destinados a la educación. como mínimo el gobierno se propone incrementar, para el año 2,000, el gasto público ejecutado en educación en relación con el PIB en 50% del gasto ejecutado en 1,995. (7:67)

##### Cobertura

Ampliar urgentemente la cobertura de los servicios de educación en todos los niveles, y específicamente la oferta de educación bilingüe en el medio rural, mediante:

la incorporación de la población de edad escolar al sistema educativo, procurando que complete los ciclos de preprimaria y primaria y el primer ciclo de educación secundaria; en particular el acceso de toda la

población entre 7 y 12 años de edad, a por lo menos tres años de escolaridad, antes del año 2,000. (7:68)

#### Integración comunidad - escuela y participación comunitaria

Para favorecer la incorporación de los niños al sistema educativo y su permanencia, hacer efectiva la participación de las comunidades y de los padres de familia en los distintos aspectos del servicio de educación y capacitación (contenidos educativos, nombramiento de maestros, calendario escolar, entre otros). (7:69)

#### Programa de educación cívica

Elaborar y ejecutar un programa de educación cívica nacional para la democracia y la paz que promueva la defensa de los derechos humanos, la renovación de la cultura política y la solución pacífica de los conflictos. En este programa se solicitará la participación de los medios de comunicación social. (7:68)

#### Apoyo financiero

Desarrollar programas de becas, bolsas de estudio, apoyos económicos y otro tipo de incentivo que posibiliten la continuidad en la formación educativa de estudiantes necesitados. (7:69)

#### Capacitación de administradores educativos

Desarrollar programas de capacitación permanente para maestros y administradores educativos. (7:69)

#### Comisión consultiva

Para la elaboración y realización de la reforma educativa a cargo del Ministerio de Educación, se integrará una comisión consultiva al ministerio, integrada por participantes en el proceso educativo. (7:69)

### 2.2.5 Acuerdo para el reasentamiento de las poblaciones desarraigadas por el enfrentamiento armado

#### 2.2.5.1 Definiciones

##### Población desarraigada

Es el conjunto de las personas que por motivos vinculados por el enfrentamiento armado, viven en Guatemala o en el exterior e incluyen, en particular, los refugiados, los retornados y los desplazados internos, tanto dispersos como agrupados”. (8:22)

#### Proceso de reasentamiento

“Se entiende por reasentamiento al proceso legal de retorno de ubicación e integración de las poblaciones y personas desarraigadas en su lugar de origen u otro de su elección en el territorio guatemalteco, de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala”. (8:22)

#### 2.2.5.2 Garantías para el reasentamiento de la población desarraigada

En vista del esfuerzo de las comunidades desarraigadas para mejorar el nivel de educación de su población y de la necesidad de apoyar y dar continuidad a ese proceso, el gobierno se compromete a:

reconocer los niveles educativos formales e informales que hayan alcanzado las personas desarraigadas utilizando, para este fin, procedimientos rápidos de evaluación y/o certificación.

reconocer los estudios no formales de los promotores de educación y de salud, y otorgarles, mediante la correspondiente evaluación, las equivalencias. (8:24)

#### 2.2.6 Acuerdo sobre las bases para la incorporación de la URNG a la legalidad

Se entiende por incorporación de la URNG a la legalidad, el proceso mediante el cual sus miembros se integran a la vida política, económica, social y cultural en un marco de dignidad, seguridad, garantías jurídicas y pleno ejercicio de su derechos y deberes ciudadanos. (9:62)

El gobierno de la república se compromete a tomar las medidas administrativas necesarias para el reconocimiento, homologación, validación y legalización de los estudios formales y no formales realizados por los miembros de URNG, mediante adecuados mecanismos de evaluación y nivelación.

Como parte de los subprogramas de incorporación de los miembros de URNG podrán ser acreedores de becas, bolsas de estudio o cualquier otro mecanismo de apoyo para la continuidad de sus estudios, con la cooperación del gobierno. (9:70)

#### 2.2.6.1 Pensum de estudios para excombatientes desmovilizados de la URNG

Según el acuerdo ministerial No. 160-97 de fecha 30 de abril de 1,997

##### Artículo 1°

El pensum de estudios: etapa única que incluye contenidos de las asignaturas, equivalentes a los tres grados del ciclo de educación básica.

Matemática  
Idioma Español  
Estudios Sociales  
Ciencias Naturales  
Literatura  
Salud y Nutrición  
Educación para la vida Ciudadana  
Contabilidad  
Física

Se tendrá una sola nota de promoción por los tres grados del ciclo básico la cual será registrada en cuadros diseñados específicamente para los efectos legales.

Para concluir el ciclo es necesario aprobar una prueba global, la cual tendrá en cuenta los contenidos antes mencionados. El estudiante tendrá una oportunidad de evaluación por recuperación.

Al haber aprobado la prueba global, cada estudiante recibirá el diploma correspondiente al ciclo de educación básica y el certificado de estudios del pensum establecido en el presente acuerdo.

Las direcciones departamentales de educación quedan obligadas a asegurar, supervisar y acreditar la acción educativa en el presente acuerdo. (17:63,64)

### **2.3 Diseño y programas educativos como producto de la firma los Acuerdos de Paz relacionados con la educación**

### 2.3.1 Programa de gobierno 1,996-2,000

Según el capítulo educación y cultura para el trabajo, la convivencia y la paz, hace referencia a la Constitución de la República.

Artículo 71. Derecho a la educación. Se garantiza la libertad de enseñanza y criterio docente. Es obligación del estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna. Se declara de utilidad y necesidad públicas la fundación y mantenimiento de centros educativos, culturales y museos. (11:12)

Artículo 74. Educación obligatoria. Los habitantes tienen el derecho y la obligación de recibir la educación inicial, preprimaria, primaria y básica, dentro de los límites de edad que fije la ley. (11:13)

La educación impartida por el estado es gratuita.

El estado proveerá y promoverá becas y créditos educativos.

La educación científica, la tecnológica y la humanística constituyen objetivos que el estado deberá ampliar permanentemente (11:13).

Con relación al programa de gobierno 1,996-2,000 se tomarán en cuenta los siguientes aspectos relacionados con la educación.

#### Calidad de la educación

A pesar de las reformas educativas llevadas a cabo a partir de 1,986, todavía existe bajo nivel de calidad en la educación del país. Según el programa de gobierno, muchas escuelas todavía cuentan con un currículo centrado en asignaturas en desacuerdo con los intereses, problemas y necesidades de la población. También existe poca flexibilidad en la administración del currículo escolar. Esto lo denota la rigidez en el calendario y horario de clases, la inadecuación del currículo a las necesidades de las distintas regiones y la ausencia de una evaluación institucional.

#### Administración de la educación

En 1,987 se inició la regionalización como una estrategia de descentralización administrativa. Está únicamente se ha planteado como una desconcentración en algunas tareas sin traspasar los ámbitos regionales. Los esfuerzos recientes han sido para promover la participación de padres de familia y miembros de la comunidad a

través de programas de autogestión educativa y de la creación de consejos locales de educación.

### Los principios orientadores de la estrategia educativa

El propósito básico de la estrategia es transformar participativamente el sector educación, fortaleciendo la educación para el trabajo, la convivencia democrática y la paz. En este sentido las políticas estarán orientadas a: aumentar la cobertura del sistema escolar, velando por la equidad; realizar una reforma educativa, en búsqueda de una mejor calidad y pertinencia; fortalecer una gestión descentralizada y participativa; lograr una mayor eficiencia en el uso de los recursos; y, fortalecer los programas de educación extraescolar con énfasis en la orientación para el trabajo.

Con relación a la reforma educativa para lograr mejor calidad y pertinencia, se adecuarán los programas de estudio, los calendarios y horarios de atención y otros elementos curriculares a las necesidades y características de la población.

Se buscará elevar la calificación profesional del magisterio y mejorar su situación económica social, para que cuente con los incentivos y condiciones necesarias para realizar una tarea más eficiente. Se impulsarán programas que contribuyan a elevar la capacidad del liderazgo positivo y gerencial de la supervisiones educativas y de los directores de establecimientos.

Para fortalecer una gestión descentralizada y participativa se promoverá una mayor participación sistemática de los padres de familia y de las autoridades y organizaciones locales en la toma de decisiones sobre la educación de sus hijos y en la formulación y adecuación de políticas y estrategias educativas. Se impulsará la integración de asambleas de padres de familia y gobiernos estudiantiles a nivel nacional. (18:60,62,63)

## 2.3.2 Diseño de la reforma educativa

### 2.3.2.1 Definiciones

#### Reforma

La necesidad y la búsqueda de cambio. (5:1)



## Reforma educativa de Guatemala

“Es un proceso político, cultural, técnico y científico que se desarrolla de manera integral, gradual y permanente e implica transformaciones profundas del sector y sistema educativo, de la sociedad”(10:49)

## Sistema educativo guatemalteco

“Comprende el conjunto de instituciones que realizan acciones educativas organizadas en subsistemas, sectores, niveles, ciclos, programas y proyectos de acuerdo con orientaciones a nivel nacional. Es regionalizado, descentralizado, intercultural y responde a las necesidades y características ambientales, sociales, lingüísticas, culturales y políticas de la población del país” (10:41)

El sistema educativo es uno de los vehículos más importantes para dar a conocer y desarrollar los valores y conocimientos culturales. Debe responder a la diversidad cultural y lingüística de Guatemala, reconociendo y fortaleciendo la identidad cultural indígena, los valores y sistemas educativos mayas y de los demás pueblos indígenas, el acceso a la educación formal y no formal e incluyendo dentro de las currícula nacionales las concepciones educativas indígenas.

Para ello, el gobierno se compromete a impulsar una reforma del sistema educativo con las siguientes características:

otorgar a las comunidades y a las familias como fuente de educación un papel protagónico en la definición de la currícula y del calendario escolar y la capacidad de promover el nombramiento y remoción de sus maestros a fin de responder a los intereses de las comunidades educativas y culturales.

Incluir en los planes educativos contenidos que fortalezcan la unidad nacional en el respeto de la diversidad cultural.

Contratar y capacitar a maestros bilingües y a funcionarios técnicos administrativos indígenas para desarrollar la educación en sus comunidades e institucionalizar mecanismos de consulta y participación con los representantes de comunidades y organizaciones indígenas en el proceso educativo.

Para facilitar el acceso de los indígenas a la educación formal y no formal, se fortalecerá el sistema de becas y bolsas de estudio.

Con base al diseño de la reforma educativa se tomará en cuenta los siguientes aspectos que están relacionados con la educación formal.

Artículo 72. Fines de la educación. La educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal. (11:13)

En Guatemala ha habido reformas curriculares, integrales y parciales, que pese a los esfuerzos no han dado una solución a los problemas educativos. En 1,986 se inició una adecuación curricular que tomó en cuenta la reorientación de la filosofía educativa basada en la persona. Esta reforma tomó en cuenta “El desarrollo de procesos de pensamiento que permitieran a los educandos tener las experiencias necesarias en un proceso social y solidario que tenga como principio el respeto a la dignidad y a los derechos esenciales del ser humano” (10:31).

#### 2.3.2.2 Marco filosófico de la reforma educativa

Principios de educación. (10:35,36,37,42,43,44,45,46)

- La Constitución Política de la República de Guatemala establece la obligación del estado de proporcionar y facilitar la educación a sus habitantes sin discriminación alguna, con el fin de lograr la formación científica; la educación técnica y tecnológica; la orientación para el trabajo productivo; la formación moral y ética; artística y estética; la salud personal y comunitaria; el crecimiento espiritual y la identidad cultural como elementos fundamentales para el desarrollo integral de la persona humana, abatir la pobreza y mejorar la calidad de vida.
- La educación en Guatemala se fundamenta en el derecho inherente de todo ser humano a la educación y en la obligación del estado de proveerla; en el respeto a la dignidad de la persona humana, la familia, los pueblos, las culturas y el cumplimiento efectivo de los derechos humanos. Concibe al educando como centro y sujeto del proceso educativo en relación con su entorno, por medio

del cual se procura el desarrollo y perfeccionamiento integral del ser humano a través de un proceso permanente gradual y progresivo.

- El diálogo pedagógico es factor fundamental de las acciones educativas y formativas en la familia, la

escuela y la comunidad. La misión educadora de la escuela es impulsada y orientada permanentemente por maestras y maestros; por ello es indispensable reconocer y dignificar la misión magisterial, cuya finalidad fundamental es formar y educar a las nuevas generaciones y construir la identidad nacional en el marco de la diversidad lingüística del país.

El sistema educativo guatemalteco es un sistema en el cual

- Se otorga a las comunidades y familias un papel protagónico en la formulación de planes, programas y proyectos locales de educación del calendario escolar y en la propuesta de nombramiento y remoción de maestros, a fin de responder a sus necesidades.
- El Ministerio de Educación, las universidades, las organizaciones indígenas, los sectores público y privado y otros actores del sistema educativo, contribuyen a la Reforma Educativa y participan en ella de acuerdo con las necesidades de la población.

El currículo responde a los lineamientos de la reforma educativa y a las características y necesidades de cada pueblo guatemalteco. Para ello:

- los programas educativos incluyen contenidos que fortalecen la unidad nacional y el respeto a la diversidad cultural, el desarrollo sostenible, la democracia, la cultura de paz, la ciencia y la tecnología.
- La educación escolar desarrolla en los educandos guatemaltecos conocimientos, destrezas, actitudes y aptitudes que les permitan participar plenamente, en igualdad de condiciones y oportunidades, en la vida de su propia comunidad y del país.

- Se brinda orientación a comportamientos no violentos y se fomenta el desarrollo de normas de disciplinas consensuadas entre padres de familia y maestros.
- Los educadores, los textos y los materiales didácticos enfocan la naturaleza pluricultural y multiétnica de la sociedad guatemalteca y la historia de sus pueblos con equidad, exactitud y objetividad.
- Promueven y facilitan espacios educativos para que los miembros de las comunidades participen compartiendo sus experiencias en el proceso educativo.
- Tienen conocimiento del proceso de la reforma educativa, mantienen una actitud de apertura hacia nuevas opciones e impulsan procesos de cambio.

#### Los padres y las madres de familia

- Se han organizado de manera pluralista y representativa, participan en la toma de decisiones y contribuyen en la elaboración, puesta en marcha y evaluación de los planes, programas y proyectos educativos locales.
- Colaboran coordinadamente con los educadores y otros miembros de la comunidad en el proceso de enseñanza aprendizaje, compartiendo sus valores, conocimientos, experiencias y habilidades.
- Son protagonistas en la definición de contenidos programáticos, calendario y horario escolar; en la propuesta, contratación y remoción de sus maestros; y en los distintos aspectos de los servicios de educación y capacitación personales y comunitarios, a fin de responder a las necesidades e intereses de las comunidades.

#### Los educandos

Son el centro del proceso de enseñanza – aprendizaje

#### 2.3.2.3 Marco conceptual de la reforma educativa

Objetivos de la reforma educativa (10:50)

Mejorar las condiciones de trabajo del magisterio nacional, reconociendo su trabajo eficiente con incentivos económicos sociales y de superación académica.

Capacitar a docentes y padres de familia, líderes comunitarios, sociedad organizada y otros sectores de la población para su efectiva participación en la implementación de la Reforma Educativa.

#### 2.3.2.4 Políticas y estrategias de la Reforma Educativa

##### Área de recursos humanos

##### Aprovechamiento óptimo de los recursos humanos (10:72)

Las necesidades educativas insatisfechas en el país determinan la urgente necesidad de optimizar el aprovechamiento de los recursos humanos disponibles, lo cual implica ubicar a cada uno de sus integrantes donde pueda prestar un mejor servicio dadas sus capacidades.

Para avanzar hacia la optimización del empleo de los recursos humanos en educación, se definieron las siguientes estrategias: inventario de recursos humanos y necesidades; reubicación de personal; modernización de los procesos administrativos; establecimiento de mecanismos de participación de padres de familia, comunitarios y líderes del proceso educativo y reconocimiento y participación de recursos humanos locales.

##### Política laboral salarial (contratación, remoción, incentivos sociales y Económicos) (10:72)

Como mínimo, la nueva legislación deberá normar los procedimientos de selección participativa (mediante juntas de oposición locales o municipales para cualquier puesto de trabajo en el sistema de educación pública ); también deberá adoptarse un régimen salarial que garantice remuneraciones adecuadas para satisfacer el costo de la canasta básica familiar de bienes y servicios, para trabajadores educativos (docentes, técnicos y administrativos).

El establecimiento de la carrera de servicio está asociado al pleno aprovechamiento de los recursos humanos disponibles. En tal sentido, todo personal deberá, efectivamente, prestar servicios durante las jornadas para las cuales esté contratado. En el caso del

personal docente, implicará asistencia a sus centros educativos fuera de los períodos de clase, para preparar sus lecciones , atender a padres de familia y prestar otros servicios educativos en función de las necesidades de la comunidad.

Esta política cuenta con las siguientes estrategias: revisión de la legislación laboral (procedimientos de contratación y remoción de personal); reclutamiento de personal docente y técnico administrativo del MINEDUC por mecanismos de oposición.

#### Área de multiculturalidad e interculturalidad (10:81)

La educación multicultural e intercultural requiere que todos los guatemaltecos conozcan, respeten y aprecien no sólo su propia cultura sino también la cultura de los otros pueblos. Además, son fundamentales para la apreciación de la diversidad cultural y lingüística del país.

#### Área de reestructuración y modernización (10:81)

Para lograr dicha transformación se requiere un sistema descentralizado y regionalizado que se adapte a las necesidades y otorgue a las comunidades y las familias, como fuente de educación, un papel protagónico en la definición de los currículos, el calendario escolar y la capacidad de proponer el nombramiento y remoción de sus maestros, a fin de responder a los intereses de las comunidades educativas y culturales.

#### Participación

La creación de comités y consejos escolares; el establecimiento de mecanismos participativos de transformación curricular; y la capacitación y promoción de la gestión participativa.

#### Condiciones fundamentales de la reforma educativa

##### Participación y consenso nacional

El diseño de la reforma, atendiendo el espíritu de los Acuerdos de Paz, ha sido elaborado por la Comisión Paritaria de Reforma Educativa con el aporte e involucramiento de sectores importantes de la sociedad. A pesar de ello, todavía es necesario ampliar dicha contribución y crear nuevos espacios de mecanismos de participación para aquellos sectores, actores sociales y personas aún no informados o inmersos en este esfuerzo. Entre los sectores cuya cooperación es fundamental destacan el magisterio nacional, el sector privado, los padres y madres de familia, las autoridades

locales, los guías de comunidades indígenas, las organizaciones de mujeres, los sindicatos obreros y campesinos, y los medios de comunicación social.

Después de anotar diferentes aspectos del Diseño de la Reforma Educativa relacionados con la educación formal del país.

Se puede observar lo siguiente

Que el Diseño de la Reforma Educativa producto de la firma de los Acuerdos de Paz; ha sido elaborado por algunos especialistas que, desde jerarquías superiores pretenden normar la educación, habiendo tomado en cuenta a pocos docentes en la propuesta y discusión de dicha reforma. La mayoría de maestros desempeñaron el papel de receptores y ejecutores.

Siendo así, la Reforma Educativa será un documento base para ser aplicado, el cual tiene límites en el alcance y participación de los actores principales del proceso educativo: las autoridades del Ministerio de Educación, los maestros y los alumnos.

La educación debe seguir como lo estipula la Constitución Política de la República de Guatemala que, en el Artículo 71. Derecho a la educación, garantiza la libertad de enseñanza y criterio docente. Es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna. (11:12)

Artículo 74. Educación obligatoria. Los habitantes tienen el derecho y la obligación de recibir la educación inicial, preprimaria, primaria y básica, dentro de los límites de edad que fije la ley. (11:13)

Artículo 78. Magisterio. El estado promoverá la superación económica, social y cultural del magisterio, incluyendo el derecho a la jubilación que haga posible su dignificación efectiva. (11:13)

Los derechos adquiridos por el magisterio nacional tienen carácter de mínimos e irrenunciables. La ley regulará estas materias.

Los padres de familia pueden participar en la definición de currículos, calendario escolar, pero muchos de ellos, especialmente en el área rural, necesitan apoyo técnico y profesional para elaborar

la curricula y adaptar planes, programas y contenidos educativos que respondan a las necesidades e intereses de la población.

Los padres de familia pueden proponer maestros para mejorar la calidad educativa, dentro de los límites de la Ley del Escalafón del Magisterio Nacional, Decreto 1,485 la cual garantiza la profesionalización del magisterio.

Es necesario tomar en cuenta que la asistencia del personal docente a sus centros educativos fuera de su jornada laboral para preparar sus lecciones, atender a padres de familia y prestar otros servicios educativos en el mismo ambiente, viene a interferir a otras jornadas.

Los consejos escolares juegan un papel de colaboradores en el desarrollo de las actividades escolares, especialmente en las culturales, sociales, deportivas y de recreación. Tales actividades fortalecen la formación de los estudiantes.



## **CAPÍTULO III MARCO METODOLÓGICO**

### **3.1 Objetivos de la Investigación**

#### 3.1.1 Objetivo general

Identificar los compromisos educativos de los Acuerdos de Paz que han sido incorporados en el curso de Estudios Sociales del ciclo de educación básica en los institutos nacionales de la ciudad capital.

#### 3.1.2 Objetivos específicos

3.1.2.1 Determinar si han sido incorporados los compromisos educativos de los Acuerdos de Paz, a los contenidos programáticos en el curso de Estudios Sociales del ciclo de educación básica en los institutos nacionales de la ciudad capital.

3.1.2.2 Establecer el nivel de ejecución de los compromisos educativos de los Acuerdos de Paz.

3.1.2.3 Establecer el nivel de conocimiento de los compromisos educativos de los Acuerdos de Paz en el curso de Estudios Sociales en el ciclo de educación básica en los institutos nacionales de la ciudad capital.

3.1.2.4 Identificar los Acuerdos de Paz que más incidencia tiene en el sistema educativo nacional: gasto público en educación, reforma educativa y pueblo maya.

### **3.2 Variable**

#### 3.2.1 Variable única

Compromisos educativos de los Acuerdos de Paz incorporados en el curso de Estudios Sociales del ciclo de educación básica en los institutos nacionales de la ciudad capital.

### 3.2.2 Definición conceptual de la variable

#### Compromisos educativos de los Acuerdos de Paz

Son los puntos acordados desde la perspectiva educativa para introducirlos en un tiempo, campo de acción y alcance, especialmente en los programas de estudio.

Los puntos acordados se observaron, en los Acuerdos sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, y sobre el Diseño de la Reforma Educativa. Los datos e información obtenidos se registraron en cuadros con datos y porcentajes.

#### Curso de Estudios Sociales del ciclo básico

Es la asignatura que se imparte en los tres grados de educación básica, que tiene como objetivo conocer la historia y los fenómenos de la sociedad.

Se observaron, las guías curriculares presentadas por el Ministerio de Educación en noviembre de 1,987 y las presentadas por los catedráticos que imparten el curso de Estudios Sociales de los tres grados de educación básica. Los datos e información obtenidos en el cuestionario practicado a los catedráticos, se registraron en cuadros con datos y porcentajes.

### 3.2.3 Operacionalización de la variable

Variable	Indicadores	Medición
----------	-------------	----------

Compromisos educativos de los Acuerdos de Paz incorporados al curso de Estudios Sociales del ciclo de educación básica en los institutos nacionales de la ciudad capital	1) Nivel de Ejecución	Mucho
	a) programa de capacitación a docentes.	Poco
	b) documentos de apoyo.	Nada
	2) Nivel de conocimiento	Mucho
	a) regionalización	Poco
	b) programa de educación Cívica	Nada
	c) concepto de Multiculturalidad e Interculturalidad	Mucho
	3) Incremento al gasto público en educación.	Poco
		Nada
	4) Reforma Educativa.	
	5) Concepto Pueblo Maya.	

### 3.3 Población y muestra

#### 3.3.1 Población

Todos los docentes que imparten el curso de Estudios Sociales en el ciclo de educación básica en los institutos nacionales de la ciudad capital.

#### 3.3.2 Muestra

De las zonas de la ciudad capital que cuentan con institutos nacionales, se tomaron, aleatoriamente, cuarenta (40) docentes que imparten el curso de Estudios Sociales en el ciclo de educación básica, en las siguientes zonas: 1, 2, 5, 6, 7, 12, 13, 18, 19 y 21.

En la siguiente forma:

Zona 1: Instituto Belén  
Instituto Nacional Centro América, INCA

Instituto Central para Varones  
Instituto María Luisa Samayoa Lanuza  
Instituto Rafael Aqueche  
Zona 2: Instituto Adrián Zapata  
Zona 5: Instituto Experimental Dr. José Matos Pacheco  
Instituto Tecún Umán  
Instituto Centro de Usos Múltiples, CUM  
Zona 6: Instituto Experimental Enrique Gómez Carrillo  
Zona 7: Instituto Experimental Dr. Carlos Federico Mora  
Zona 12: Instituto Experimental Carlos Martínez Durán  
Zona 13: Instituto Adolfo V. Hall Central  
Instituto Normal para Varones  
Zona 18: Instituto Experimental San Rafael La Laguna  
Zona 19: Instituto Simón Bolívar  
Instituto Primero de Julio  
Zona 21: Instituto Justo Rufino Barrios

### **3.4. Instrumentos**

El instrumento que se utilizó en la investigación de campo, fue un cuestionario, dirigido a catedráticos de Estudios Sociales que laboran en el ciclo de educación básica en los institutos nacionales de la ciudad capital.

El cuestionario abarcó dos páginas y tiene diez preguntas con tres opciones MUCHO, POCO, NADA.

## **CAPÍTULO IV**

### **PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS**

#### **4.1 Cuadros de análisis e interpretación de los resultados de una encuesta aplicada con un cuestionario a los catedráticos de Estudios Sociales del ciclo básico en los institutos nacionales de la ciudad capital**

##### **Pregunta N° 1**

¿Cuál es el nivel de ejecución de los compromisos educativos de los Acuerdos de Paz que han sido incorporados al curso de Estudios Sociales del ciclo de educación básica en los institutos nacionales de la ciudad capital?

Mucho

Poco

Nada

### Cuadro N° 1

Respuestas	N°	%	Interpretación
Mucho	02	5%	De los catedráticos encuestados, el 65% (26) contestó que es poco lo que se ha llevado a la práctica debido a la poca divulgación de los mismos; el 27% (11) respondió que no hay nada de información, que sólo está en proyectos; solamente el 5% (2) contestó mucho, pues ya se están dando a conocer aspectos importantes con relación a la ejecución de los compromisos educativos de los Acuerdos de Paz.
Poco	26	65%	
Nada	11	27%	
Nulas	01	3%	
Total	40	100%	

### Pregunta N° 2

¿Cuál es el nivel de conocimiento de la regionalización sobre las bases lingüísticas y culturales de la Educación Formal?

Mucho

Poco

Nada

### Cuadro N° 2

Respuestas	N°	%	Interpretación
------------	----	---	----------------

<b>Mucho</b>	<b>02</b>	<b>5%</b>	De los catedráticos encuestados el 55% (22) contestó que poco se ha tomado en cuenta la regionalización sobre las bases lingüísticas y culturales de la educación formal, que ésta se ha dado más a nivel administrativo; El 32% (13) considera que no se toman en cuenta las etnias en la educación; y solamente el 5% (2) respondió mucho, pues ya se están tomando en cuenta los diversos tipos culturales y promoviendo las lenguas de cada región.
<b>Poco</b>	<b>22</b>	<b>55%</b>	
<b>Nada</b>	<b>13</b>	<b>32%</b>	
<b>Nulas</b>	<b>03</b>	<b>8%</b>	
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>100%</b>	

### Pregunta N° 3

¿Cuál es el nivel de conocimiento del programa de Educación Cívica respecto de la Cultura de Paz, Democracia y Derechos Humanos en el curso de Estudios Sociales del ciclo de educación básica en los institutos nacionales de la ciudad capital?

Mucho

Poco

Nada

### Cuadro N° 3

Respuestas	N°	%	Interpretación
Mucho	16	40%	De los catedráticos encuestados el 48% (19) contestó poco, pues oficialmente no se han efectuado cambios en las guías curriculares, pero en sus establecimientos cuentan con un programa interno de educación cívica, que depende de cómo lo enfoque el catedrático; el 40% (16) respondió mucho pues se ha implementado el programa de educación cívica en los textos y que también se trabaja en unidades de estudio; 12% (05) contestó nada, pues consideran que no han recibido una instrucción previa y obligatoria para utilizarlo como documento básico; consideran que si es importante incluirlo en el programa, ya que los lunes cívicos quedaron en el olvido.
Poco	19	48%	
Nada	05	12%	
Nulas	00	00%	
Total	40	100%	

#### Pregunta N° 4

¿Cuál es el nivel de conocimiento de los conceptos de multiculturalidad e interculturalidad en el curso de Estudios Sociales del ciclo de educación básica en los institutos nacionales de la ciudad capital?

Mucho

Poco

Nada

#### Cuadro N° 4

Respuestas	N°	%	Interpretación
------------	----	---	----------------

<b>Mucho</b>	<b>06</b>	<b>15%</b>	De los catedráticos encuestados 52% (21) contestó que hay poca información con relación a los conceptos de multiculturalidad e interculturalidad en el ambiente educativo de la educación formal; el 28% (11) respondió nada, pues consideran que los programas actuales no contienen estos conceptos; y solamente el 15% (06) respondió que mucho pues ya se trabajan estos conceptos.
<b>Poco</b>	<b>21</b>	<b>52%</b>	
<b>Nada</b>	<b>11</b>	<b>28%</b>	
<b>Nulas</b>	<b>02</b>	<b>5%</b>	
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>100%</b>	

### Pregunta N° 5

¿Cuál es el nivel de ejecución de los programas de capacitación a catedráticos de Estudios Sociales del ciclo de educación básica en los institutos nacionales de la ciudad capital, sobre los compromisos educativos de los Acuerdos de Paz ?

Mucho

Poco

Nada

### Cuadro N° 5



Respuestas	N°	%	Interpretación
Mucho	01	3%	De los catedráticos encuestados el 56% (23) contestó nada, pues no existe ningún programa de capacitación a catedráticos de Estudios Sociales sobre los compromisos educativos, según los Acuerdos de Paz; el 38% (15) respondió poco, pues iniciaron con un cursillo pero no hubo seguimiento; y solamente el 3% (1) contestó mucho.
Poco	15	38%	
Nada	23	56%	
Nulas	01	3%	
Total	40	100%	

### Pregunta N° 6

¿Cuál es el nivel de ejecución con documentos de apoyo relacionados con los compromisos educativos de los Acuerdos de Paz para los catedráticos de Estudios Sociales del ciclo de educación básica en los institutos nacionales de la ciudad capital?

Mucho

Poco

Nada

## Cuadro N° 6

Respuestas	N°	%	Interpretación
Mucho	00	00%	El 70% (28) respondió nada, pues no cuentan con documentos de apoyo para la divulgación de los Acuerdos de Paz; el 27% (11) respondió poco, pues considera que el apoyo ha sido muy pobre.
Poco	11	27%	
Nada	28	70%	
Nulas	01	3%	
Total	40	100%	

## Pregunta N° 7

¿Cuál es el grado de avance para el año 2,000 sobre incrementar el gasto público en educación?

Mucho

Poco

Nada

## Cuadro N° 7

Respuestas	N°	%	Interpretación
Mucho	02	5%	El 60% (24) contestó poco, que siempre hay un aumento presupuestario para renglón educación pero que este es insuficiente; el 15% (06) contestó nada pues considera que oficialmente se desconoce el aumento del presupuesto y solamente el 5% (02) contestó mucho.
Poco	24	60%	
Nada	06	15%	
Nulas	08	20%	
Total	40	100%	

**Pregunta N° 8**

¿Cuál es el grado de avance para el año 2,000 sobre la ampliación del porcentaje de alfabetismo en Guatemala a un 70%?

Mucho

Poco

Nada

**Cuadro N° 8**

Respuestas	N°	%	Interpretación
Mucho	1	3%	De los encuestados el 60% (24) contestó poco, pues considera que no hay políticas claras en los programas de alfabetización para el año 2,000; el 22% (9) contestó nada, pues no sabe sobre este aspecto y solamente el 3% (1) contestó mucho.
Poco	24	60%	
Nada	9	22%	
Nulas	6	15%	
Total	40	100%	

### Pregunta N° 9

¿Cuál es el grado de avance para el año 2,000 sobre la adecuación de contenidos educativos de acuerdo con la Reforma Educativa?

Mucho

Poco

Nada

### Cuadro N° 9

Respuestas	N°	%	Interpretación
Mucho	08	20%	De los encuestados 38% (15) contestó nada, pues considera que en el diseño de la Reforma Educativa no se tomó en cuenta a las personas involucradas en el proceso educativo como son, los maestros y alumnos; el 30% (12) respondió poco, pues considera que la Reforma Educativa no beneficia al magisterio nacional en el aspecto laboral, pues viola sus derechos adquiridos; y el 20% (8) contestó mucho, pues considera que es necesaria una Reforma Educativa, pero si se hace en conjunto, maestros y alumnos.
Poco	12	30%	
Nada	15	38%	
Nulas	05	12%	
Total	40	100%	

### Pregunta N° 10

¿Cuál es el grado de incorporación de los conceptos de Pueblo Maya, Garífuna, Xinca y Ladino en los programas del curso de Estudios Sociales del ciclo de educación básica en los institutos nacionales de la ciudad capital?

Mucho

Poco

Nada

### Cuadro N° 10

Respuestas	N°	%	Interpretación
Mucho	02	5%	De los encuestados el 50% (20) respondió poco, pues considera que los programas del curso de Estudios Sociales del ciclo básico hace muy poca referencia a los conceptos de Pueblo Maya, Garífuna, Xinca y Ladino. El 40% (16) respondió nada, que existe un desconocimiento de estos conceptos, además que a los estudiantes del área urbana no les interesa estos conceptos; y solamente el 5% (2) contestó mucho, pues si los toman en cuenta en los contenidos.
Poco	20	50%	
Nada	16	40%	
Nulas	02	5%	
Total	40	100%	

#### 4.2 Análisis de los resultados

Los resultados demuestran que existe desconocimiento por parte de los catedráticos de Estudios Sociales del ciclo de educación básica en los institutos nacionales de la ciudad capital, sobre los compromisos educativos de los Acuerdos de Paz.

Los catedráticos encuestados consideran que los programas de estudios no han sido reformados pues no existe, en el curso de Estudios Sociales, una unidad que contemple los Acuerdos de Paz. Sin embargo, ellos ya lo incluyen en sus contenidos programáticos.

Las preguntas 1,5 y 6 relacionadas con el nivel de ejecución de los compromisos educativos de los Acuerdos de Paz incorporados en el curso de Estudios Sociales del ciclo de educación básica en los institutos

nacionales de la ciudad capital, reflejan un resultado de NADA Y POCO entre 70% (28) y 65% (26) de los encuestados.

Las preguntas 2, 3 y 4 relacionadas con el nivel de conocimiento y práctica de los compromisos educativos incorporados en el curso de Estudios Sociales del ciclo de educación básica en los institutos nacionales de la ciudad capital, reflejan un resultado POCO entre 55% (22) a 52% (21) de los encuestados.

Las preguntas 7,8,9 y 10 se relacionan con el grado de avance de los compromisos educativos incorporados en el curso de Estudios Sociales del ciclo de educación básica en los institutos nacionales de la ciudad capital, reflejan un resultado de POCO Y NADA entre 60% (24) y 40% (16) de los encuestados, con relación al gasto público, a la alfabetización, a la reforma educativa y al concepto de pueblo maya.

## **CONCLUSIONES**

1. Los compromisos educativos de los Acuerdos de Paz no han sido incorporados en el curso de Estudios Sociales del ciclo de educación básica en los institutos nacionales de la ciudad capital
2. Un bajo porcentaje de los catedráticos de Estudios Sociales del ciclo de educación básica de los institutos nacionales de la ciudad capital han incorporado el tema de los Acuerdos de Paz, por iniciativa propia.
3. Los catedráticos de Estudios Sociales del ciclo de educación básica de los institutos nacionales de la ciudad capital, manifestaron que hay poca

disponibilidad de documentos informativos y de apoyo sobre los contenidos de los compromisos de los Acuerdos de Paz, para poder darlos a conocer a los estudiantes.

4. Los Acuerdos de Paz que más incidencia tienen en el Sistema Educativo Nacional, son los acuerdos de Identidad sobre los Pueblos Indígenas y el acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria. Dichos Acuerdos son los que tienen más congruencia con los contenidos programáticos de las guías curriculares de 1987, en el curso de Estudios Sociales del ciclo de educación básica en los institutos nacionales de la ciudad capital.
5. El grado de avance es limitado respecto al incremento del gasto público en educación, implementación de la reforma educativa y el manejo del concepto del pueblo maya en los institutos nacionales del ciclo de educación básica en la ciudad capital.

## **RECOMENDACIONES**

1. Modificar las guías curriculares en el curso de Estudios Sociales del ciclo de educación básica para que se incluyan los contenidos de los Acuerdos de Paz (ver propuesta).
2. Capacitar, a través de talleres, seminarios y foros, a los catedráticos del nivel medio, especialmente a quienes imparten el curso de Estudios Sociales en el ciclo de educación básica, sobre los



compromisos educativos de los Acuerdos de Paz, tarea que debe asumir las autoridades del Ministerio de Educación.

3. Reforzar con actividades el programa de educación cívica, para fomentar en los estudiantes los valores de la cultura de paz, democracia y derechos humanos. Como la formación de clubes de amistad, elecciones de directivas de grado, sufragio para elecciones de reina y fomentar el autocontrol; para lograr la tolerancia, el entendimiento y la amistad.
  
4. Dotar a los catedráticos de Estudios Sociales, con documentos, textos de información y ayudas audio-visuales, relacionados con los compromisos de los Acuerdos de Paz .
  
5. Concientizar a las autoridades gubernamentales y pueblo en general respecto al incremento del gasto público en educación, implementar elementos de reforma educativa y del manejo del concepto de pueblo maya.

## **BIBLIOGRAFÍA**

1. Alonzo V. de Suchini, Reina Dolores. La Educación de la Familia en la colonia 20 de Octubre y el papel protagónico que esta desempeña en el desenvolvimiento de los Acuerdos de Paz. Universidad Rafael Landívar. Facultad de Humanidades. Guatemala, mayo de 1998. Pág.2
  
2. Ardón, Victor. Educación y Pedagogía, Reflexiones entorno a la Docencia. Universidad de San Carlos de Guatemala 1,985. Pág. 22
  
3. Bolaños de Zarco, Teresa. La Culebra en la Corbata. Editorial Ingramex S.A., México 1,996. Pág. 15.
  
4. Chavarría Flores, Manuel. Conceptos Fundamentales de Pedagogía. Servi Prensa Centroamericana, Guatemala, 1,975. Pág. 25

5. Coll, César. La Reforma del Sistema Educativo Español: La Calidad de la Enseñanza como objetivo. Colección Educación 4. Instituto Fronesis. Quito, Ecuador. 1,992. Págs. 1,2.
6. Comisión de la Paz, Acuerdos de Paz firmados hasta el 31 de octubre de 1,996. Acuerdo sobre Identidad y Derecho de los Pueblos Indígenas. Presidencia de la República de Guatemala Tipografía Nacional. Guatemala 1,996. Págs. 22, 39, 40, 43, 44, 46, 47, 48.
7. Comisión de la Paz. Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria. Presidencia de la República de Guatemala Tipografía Nacional. Guatemala 1,996. Págs. 67,68,69.
8. Comisión de la Paz. Acuerdo para el Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas por el Enfrentamiento Armado. Acuerdos de Paz firmados hasta el 31 de octubre de 1996. Págs. 22, 24
9. Comisión de la Paz. Acuerdos sobre las bases para la incorporación de la URNG a la legalidad. Acuerdos de Paz firmados hasta el 31 de octubre de 1996. Pág. 70
10. Comisión paritaria de la Reforma Educativa. Diseño de Reforma Educativa. Guatemala 1,998. Págs. 18, 19, 20, 21, 31, 35, 36, 37, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 49, 50, 72, 81.
11. Congreso de la República . Constitución Política de la República de Guatemala. Capítulo II, Derechos Sociales. Sección Cuarta Educación. Artículos 71,72,74,78. Mayo 1,985. Págs. 12,13
12. Escuela de Historia. Reflexiones sobre la cuestión Étnico Nacional. Universidad de San Carlos de Guatemala. Pág. 3
13. Fernández Martínez, José Francisco. Los Acuerdos de Paz y la participación de las Universidades de Guatemala, un estudio para 1998. Universidad Rafael Landívar. Facultad de Ciencias Económicas. Guatemala Junio de 1999. Pág. 2
14. Imideo G, Nerici. Hacia una Didáctica General Dinámica. Editorial Capeluz. Pág. 23
15. Ministerio de Educación, SIMAC, OEA. Lectura de Orientación Moral y Cívica para la Convivencia Democrática y Cultura de Paz. Guatemala, diciembre, 1,995. Pág. 21.

16. Monterroso Reyes, Antonio Arturo. Funciones Educativas que desarrolla la Municipalidad Indígena de Sololá. Universidad de San Carlos de Guatemala. Facultad de Humanidades. Departamento de Pedagogía y Ciencias de la Educación. Guatemala enero de 1,996.
17. Rossil Duque, Melvin Alberto. Los Acuerdos de Paz y su Incidencia en el Proceso Educativo. Universidad de San Carlos de Guatemala. Facultad de Humanidades. Departamento de Pedagogía y Ciencias de la Educación. Guatemala, enero de 1,998. Págs. 56, 59, 63, 64.
18. Secretaría General de Planificación. Programa de gobierno 1,996-2,000. Guatemala, julio 1,996. Págs. 60, 62, 63.

## **ANEXO "A"**

Cuestionario practicado a los catedráticos que imparten el curso de Estudios Sociales en el ciclo de educación básica en los institutos nacionales de la ciudad capital.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

**CUESTIONARIO PARA  
PROFESORES QUE IMPARTEN EL CURSO DE  
ESTUDIOS SOCIALES EN EL CICLO DE EDUCACIÓN BÁSICA  
EN LOS INSTITUTOS NACIONALES  
DE LA CIUDAD CAPITAL**

El cuestionario tiene como propósito obtener información básica sobre la incorporación de los compromisos educativos de los Acuerdos de Paz en el curso de Estudios Sociales del ciclo de educación básica en los institutos nacionales de la ciudad capital.

**Instrucciones:** encontrará una serie de preguntas cerradas con tres opciones, de las cuales tendrá que escoger una. Subráyela según el caso.

1. ¿Cuál es el nivel de ejecución de los compromisos educativos de los Acuerdos de Paz que han sido incorporados al curso de Estudios Sociales del ciclo de educación básica en los institutos nacionales de la ciudad capital?

Mucho

Poco

Nada

2. ¿Cuál es el nivel de conocimiento de la regionalización sobre las bases lingüísticas y culturales de la Educación Formal?

Mucho

Poco

Nada

3. ¿Cuál es el nivel de conocimiento del programa de Educación Cívica respecto a la Cultura de Paz, Democracia y Derechos Humanos en el curso de Estudios Sociales del ciclo de educación básica en los institutos nacionales de la ciudad capital ?

Mucho

Poco

Nada

4. ¿Cuál es el nivel de conocimiento de los conceptos de multiculturalidad e interculturalidad en el curso de Estudios Sociales del ciclo de educación básica en los institutos nacionales de la ciudad capital ?

Mucho

Poco

Nada

5. ¿Cuál es el nivel de ejecución de los programas de capacitación a los catedráticos de Estudios Sociales sobre los compromisos educativos de los Acuerdos de Paz?

Mucho

Poco

Nada

6. ¿Cuál es el nivel de ejecución con documentos de apoyo relacionados con los compromisos educativos de los Acuerdos de Paz para los catedráticos de Estudios Sociales del ciclo de educación básica en los institutos nacionales de la ciudad capital ?

Mucho

Poco

Nada

7. ¿Cuál es el grado de avance para el año 2,000 sobre el incremento al gasto público en educación?

Mucho

Poco

Nada

8. ¿Cuál es el grado de avance para el año 2,000 sobre la ampliación del porcentaje de alfabetismo en Guatemala a un 70%?

Mucho

Poco

Nada

9. ¿Cuál es el grado de avance para el año 2,000 sobre la adecuación de contenidos educativos de acuerdo con la Reforma Educativa?

Mucho

Poco

Nada

10. ¿Cuál es el grado de incorporación de los conceptos de Pueblo Maya, Garifuna y Xinca en los programas del curso de Estudios Sociales del ciclo de educación básica de los institutos nacionales de la ciudad capital?

Mucho

Poco

Nada

---

## ANEXO "B"

## Propuesta de guía didáctica

Programa de incorporación de los Acuerdos de Paz en el curso de Estudios Sociales del ciclo de educación básica en los institutos nacionales de la ciudad capital.

---

### **Propuesta de guía didáctica.**

**Programa de incorporación de los Acuerdos de Paz en el curso de Estudios Sociales del ciclo de educación básica en los institutos nacionales de la ciudad capital**

#### **Introducción**

El curso de Estudios Sociales es un área que permite conocer la historia y los fenómenos de la sociedad, formando un conjunto que analiza al ser humano en su relación con otros seres como a la sociedades con sus organizaciones.

Los Acuerdos de Paz, incluyen temática educativa que pueden complementar los contenidos programáticos en el curso de Estudios Sociales del ciclo de educación básica en los institutos nacionales, por ello, es necesario incluir entre sus unidades, los compromisos educativos de los Acuerdos de Paz para proporcionar y tener disponibilidad de información para el estudiante.

## **I. Descripción**

La guía didáctica que se presenta a continuación, para el curso de Estudios Sociales, contiene una unidad de los Acuerdos de Paz para primero, segundo y tercer grado de educación básica, tomando en cuenta los objetivos, contenidos, métodos y técnicas, recursos, evaluación, duración y bibliografía sugerida que permitan al alumno conocer el significado de los compromisos de los Acuerdos de Paz y buscar elementos que fortalezcan una cultura de paz y una convivencia pacífica.

## **II. Objetivos**

1. Conocer y analizar el proceso de paz en Guatemala
2. Conocer e interpretar los Acuerdos de Paz firmados por el gobierno de Guatemala
3. Practicar normas de cultura de Paz

III. Unidad	IV. Contenidos	V. Métodos y técnicas	VI. Recursos	VII. Evaluación
----------------	-------------------	--------------------------	-----------------	--------------------



<p>1º. Básico</p> <p>Proceso de Paz en Guatemala.</p>	<p>1. Negociación de la Paz en Guatemala.</p> <p>2. Firma del Acuerdo de Paz Firme y duradera 1996.</p> <p>3. Cumplimiento de los compromisos de los Acuerdos de Paz</p>	<p>Investigación, resumen general y técnica participativa.</p> <p>investigación, resumen general y técnica participativa.</p> <p>investigación, resumen general y técnica participativa.</p>	<p>Libro de texto, documentos dados por el catedrático, pizarrón, yeso, cuaderno y lápiz</p> <p>Libro de texto, documentos dados por el catedrático, pizarrón, yeso, cuaderno y lápiz</p> <p>Libro de texto, documentos dados por el catedrático, pizarrón, yeso, cuaderno y lápiz</p>	<p>Presentación de resumen final y prueba objetiva.</p> <p>Presentación de resumen final y prueba objetiva.</p> <p>Presentación de resumen final y prueba objetiva.</p>
---	--	--	--	---

Duración 4 semanas (1 mes)

III Unidad	IV. Contenidos	V. Métodos y Técnicas	VI. Recursos	VII. Evaluación
2º Básico Cronología de Los Acuerdos de Paz en Guatemala.	1.Derechos Humanos MAR1994	Análisis., síntesis, técnica participativa	Libro de texto, conferencias, pizarrón y yeso.	Informe final y prueba objetiva.
	2.Poblaciones Desarraigadas JUN1994	Análisis, Síntesis,, técnica participativa	Libro de texto, conferencias, pizarrón y yeso	Informe final y prueba objetiva.
	3.Esclarecimiento Histórico JUN1994	Análisis, síntesis, técnica participativa	Libro de texto, conferencias, pizarrón y yeso	Informe final y prueba objetiva
	4.Pueblos indígenas MAR1995	análisis, síntesis, técnica participativa.	Libro de texto, conferencias, pizarrón y yeso	Informe final y prueba objetiva
	5.Socioeconómico MAY1996	análisis, síntesis, técnica participativa	Libro de texto, conferencias, pizarrón y yeso	Informe final y prueba objetiva
	6.Poder civil y Función del Ejército SEP1996	análisis, síntesis, técnica participativa	Libro de texto, conferencias, pizarrón y yeso	Informe final y prueba objetiva
	7.Cese al fuego DIC1996	análisis, síntesis, técnica participativa	Libro de texto, conferencias, pizarrón y yeso	Informe final y prueba objetiva
	8.Reformas Constitucionales DIC1996	análisis, síntesis, técnica participativa	Libro de texto, conferencias, pizarrón y yeso	Informe final y prueba objetiva
	9.Incorporación URNG. DIC 1996	análisis, síntesis, técnica participativa	Libro de texto, conferencias, pizarrón y yeso	Informe final y prueba objetiva
	10.Cronograma cumplimiento DIC 1996	análisis, síntesis, técnica participativa	Libro de texto, conferencias, pizarrón y yeso	Informe final y prueba objetiva

III. Unidad	IV. Contenidos	V. Métodos y Técnicas	VI. Recursos	VII. Evaluación
3º Básico Implementación, cumplimiento y verificación de los acuerdos de paz en Guatemala.	1ª Fase Primeros 90 días: -Comisiones y programas -Acciones para el cese al fuego e incorporación -Programa de resarcimiento y desarraigados	análisis, síntesis, técnica participativa y resumen general	Textos de los Acuerdos de Paz, Conferencias, pizarrón, yeso, cuaderno y áviz	Presentación de resumen general y prueba objetiva
	2ª Fase Resto del año 1997: -Programas sociales y productivas -Modernización del estado	análisis, síntesis, técnica participativa y resumen general	Textos de los Acuerdos de Paz, Conferencias, pizarrón, yeso, cuaderno y áviz	Presentación de resumen general y prueba objetiva
	3ª Fase Años 1998, 1999 y 2000. -Acciones de las comisiones -Agenda legislativa	análisis, síntesis, técnica participativa y resumen general	Textos de los Acuerdos de Paz, Conferencias, pizarrón, yeso, cuaderno y áviz	Presentación de resumen general y prueba objetiva

duración 4 semanas (1 mes) para segundo básico

duración 4 semanas (1 mes) para tercero básico

## BIBLIOGRAFÍA SUGERIDA

1. Comisión de la Paz. Acuerdos de Paz. Presidencia de la República de Guatemala. Guatemala, 1996.
2. Congreso de la República. Constitución Política de la República de Guatemala. Guatemala, 1985.
3. Instituto de Relaciones Internacionales y de Investigación para la Paz. Cronologías de los Procesos de Paz. Volumen I y II. Guatemala, 1991.
4. Ministerio de Educación. Historia Sinóptica de Guatemala. Guatemala 1999
5. Presidencia de la República. Crónicas de la Paz. Guatemala, 1997.

